Solicitud de Cotización

3 mensajes

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 11:52
Para: "cheysarservices.mani@gmail.com" <cheysarservices.mani@gmail.com>

Buenos Días

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envia solicitud segun referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

--

LORENA PAOLA GOMEZ ROMERO
CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN - SDS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ - CASANARE
desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

CHE&SAR_0001.pdf
1583K

Che&Sar Services S.A.S. <cheysarservices.mani@gmail.com> 24 de julio de 2026 a las 8:41
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Cordial saludo.

Con el propósito de atender su solicitud, nos permitimos presentar a su consideración la cotización correspondiente a los servicios requeridos.

Quedamos atentos a sus comentarios, inquietudes o cualquier información acicional que requieran.

Cordialmente.

Che&Sar
Services S.A.S.

JADY CAROLINA LEGUIZAMON TORRES
Gerente
cheysarservices@outlook.com
312 483 83 36 - 320 843 42 74
Mani - Casanare

El texto citado está oculto]

COTIZACION ALCALDIA 2026..pdf
954K

Che&Sar Services S.A.S.

24 de Julio de 2026.
Maní Casanare

Señores:
Alcaldía del municipio Mani-Casanare
Calle 18 #3-80 – Palacio Municipal
La ciudad

Ref.: cotización

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización cuyo objeto es "Suministro y entrega de paquetes nutricionales como estrategia para el fortalecimiento de las acciones de atención integral de los adultos mayores del municipio de Maní – Casanare", nos permitimos presentar la presente propuesta económica, la cual incluye el SUMINISTRO y entrega de los productos solicitados, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el proceso de selección:

Ítem	Producto	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	ARROZ BLANCO CERTIFICADO PARA CONSUMO HUMANO TIPO 1 ENTERO, GRADO 2 CONTENIDO NETO: 1000 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: GRANO COLOR: BLANCO	KILO	1	$ 6.500
2	PASTA ALIMENTICIA TIPO ESPAGUETI PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	1	$ 7.600
3	PASTA ALIMENTICIA TIPO FIDEOS PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	1	$ 7.700
4	PANELA 100% NATURAL PESO NETO APROXIMADO: 450 GRS TIPO DE ENVASE: EMPAQUE INIDIVIDUAL - BOLSA DE POLIETILENO TIPO DE PANELA: 100% NATURAL PRESENTACIÓN- BLOQUE SOLIDO	UNIDAD	1	$ 5.450
5	AVENA EN HOJUELAS 100% NATURAL CONTENIDO NETO: 250 gr TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: HOJUELAS	PAQUETE	1	$ 4.950

Carrera 4 # 11 – 34 Barrio Libertador, Maní Casanare
Email: cheysarservices@outlook.com
Cel.: 3124338356 - 3208434374

Che&Sar
Services S.A.S.

6	HARINA DE TRIGO TRADICIONAL PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO TIPO DE HARINA: HARINA DE TRIGO REFINADA COLOR: BLANCO	LIBRA	1	$	3.750
7	HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA FORTIFICADA PESO NETO: 1000 GRAMOS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: BLANCO TEXTURA: FINA Y SUAVE	KILO	1	$	5.900
8	LENTEJAS PESO NETO: 454 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: SECAS-GRANO GRANDE GRADO 2 TAMAÑO: UNIFORME	PAQUETE	1	$	5.950
9	ACEITE LIQUIDO VOLUMEN: 3000 ML TIPO DE ENVASE: BOTELLA DE PLASTICO TIPO DE ACEITE: VEGETAL	FRASCO	1	$	34.550
10	FRÍJOL BOLA ROJA TIPO 1 PESO NETO: 454 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: SECAS-GRANO GRANDE GRADO 2	PAQUETE	1	$	12.700
11	AZÚCAR MORENA REFINADA PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: MARRÓN FORMA: CRISTALES DIFERENTES TAMAÑOS	LIBRA	1	$	4.550
12	CAFÉ TOSTADO MOLIDO CONTENIDO NETO: 400 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA LAMINADA MOLIDO: FINO COLOR: MARRÓN OSCURO	PAQUETE	1	$	31.450
13	ATÚN INGREDIENTES: ATÚN, AGUA Y SAL FORMA: LOMITOS CONTENIDO: 160 GRS PRESENTACION: LATA	UNIDAD	1	$	11.950
14	CHOCOLATE TRADICIONAL CONTENIDO NETO: 450 GRS PRESENTACIÓN: 16 PASTILLAS INDIVIDUALES	UNIDAD	1	$	24.600

Carrera 4 # 11 – 34 Barrio Libertador, Maní Casanare
Email: cheysarservices@outlook.com
Cel.: 3124338356 - 3208434374

Che&Sar Services S.A.S.

15	LECHE EN POLVO ENTERA CONTENIDO NETO: 380 GR. SABOR: DULCE CREMOSO COLOR: BLANCO-AMARILLENTO, HOMOGÉNEO TIPO DE ENVASE: SACHET EN ESTRUCTURA DE BOPP-POLIÉSTER METALIZADO Y POLIETILENO	UNIDAD	1	$	19.100
16	Lona elaborada en material de polietileno: con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40 cms de largo x 65 cms de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impreso del logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según lo acordado con la supervisión.	UNIDAD	1	$	9.050
17	Servicio de transporte terrestre a todo costo (incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, cuyo modelo debe ser superior o igual al año 2020. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánica y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo. También se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción y paz y salvo con el SIMIT. Recorrido: Maní área urbana – vereda Santa Helena del Cusiva, con regreso a Maní.	DIA	1	$	900.000
18	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (combustible y conductor). El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánica y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo. También se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT y pago de seguridad social. Recorridos: **1.** Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. **2.** Maní área urbana – Vereda Santa Helena del Cusiva, con regreso a Maní. **3.** Maní área urbana – Vereda San Joaquín de Garibay, con regreso a Maní.	DIA	3	$	650.000

Cordialmente:

Jady Carolina Leguizamón

Nombre completo: JADY CAROLINA LEGUIZAMON TORRES
Cargo Gerente
Dirección carrera 4 # 11 – 34 barrio libertadores
Ciudad Maní - Casanare
Celular 320 843 43 74 - 312 433 83 56
Email cheysarservices@outlook.com

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedicion: 24/07/2026 - 07:29:14
Recibo No. H000042685, Valor 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN uJr9qr8J2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CHE&SAR SERVICES S.A.S
Nit : 900837203-5
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 96659
Fecha de matrícula: 01 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 N 11 34
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : facturaelectronicacheysar.mani@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124[illegible]
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 N 11 34
Barrio : BRR LOS LIBERTADORES
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : facturaelectronicacheysar.mani@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 30 de octubre de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2012, con el No. 19300 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CHE&SAR SERVICES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 15 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2020, con el No. 38106 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 2 del 11 de agosto de 2022 de la Accionista Unica de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 43904 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital del 15 de agosto de 2022 de la Contador Publico de Mani, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2022, con el No. 43913 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 07:29:14
Recibo No. H000042685. Valor 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN uJr9qr8J2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv.50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de actividades como: servicios de alimentación institucional o alimentación colectiva (catering), atención de eventos y presentaciones, reuniones sociales, alquiler de equipos y menajes, mantenimiento y restauración de edificaciones y zonas verdes; transporte de personal y de carga por carretera, transporte colectivo no regular de pasajeros, recolección y transporte de residuos y escombros; mantenimiento y reparación de aparatos, equipos para oficinas, equipos de procesamiento de datos; servicio de alojamiento. Constructores de obras de ingeniería civil que involucren el edificar, reparación y mantenimiento, obras hidráulicas, montajes electromecánicos obras complementarias, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, servicios generales, proveedores de productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias, papel y manufacturas de papel, caucho y manufacturas de caucho, manufacturas de piedra, yeso y cemento, vidrio y manufacturas de vidrio, metales comunes y sus manufacturas, maquinas y aparatos, dotaciones industriales, mercancías y productos conexos. Para lograr el objetivo la sociedad podrá 1. Realizar estudios e investigaciones de factibilidad técnica y económica. 2. Elaborar los proyectos respectivos y ejecutarlos. 3. Celebrar contratos para la representación de firmas y/o productos de firmas nacionales o extranjeras, producción, ensamble, uso y comercialización de los bienes de que trata el objeto social. 4. Gestionar recursos para realizar actividades en beneficio de la población objeto de la sociedad, diseñar herramientas de diagnóstico para apoyar las actividades de investigación e intervención a la población beneficiaria, realizar campañas de prevención y promoción. 5. Adquirir, conservar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo y constituir gravámenes sobre los mismos, para tal fin podrán girar, aceptar y negociar toda clase de documentos, títulos e instrumentos negociables y valores en general; tomar y dar dinero en mutuo, con o sin interés y ejecutar toda clase de operaciones, negocios jurídicos, comerciales, bancarios o de financiación dentro del giro social ordinario. 6. Efectuar la realización de inversión y comercialización de toda clase de muebles e inmuebles y todas aquellas actividades que la junta de socios juzgue conveniente. En especial compra y venta de todo tipo de material y productos y desarrollo de todo acto lícito.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 07:29:14
Recibo No. H000042685, Valor:0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJr9qr8J2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que este desarrolle plenamente con miras, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con su cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 de fecha 28 de febrero de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita(o) en esta Camara de Comercio el 04 de agosto de 2020 con el No. 38002 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JADY CAROLINA LEGUIZAMON TORRES	C.C. No. 40.044.355
SUPLENTE DEL GERENTE	ANGIE PAOLA HERNANDEZ LEGUIZAMON	C.C. No. 1.118.562.810

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
*) Acta No. 1 del 15 de octubre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	38905 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
*) Acta No. 3 del 13 de agosto de 2022 de la Accionista Unica	43904 del 31 de agosto de 2022 del Libro IX
*) E.C. del 15 de agosto de 2022 de la Contador Publico	43910 del 31 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) dias habiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sabados NO son dias habiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevee el articulo 79 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 07:29:14
Recibo No. H000042685, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uJr9qr8J2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv.50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU: 4663
Actividad secundaria Codigo CIIU: 8299
Otras actividades Codigo CIIU: 7020 4933

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el (los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CHEVCAR SERVICE
Matrícula No.: 173037
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 6 NRO.8-09
Barrio : BRR PLAZUELAS
Municipio: Nunchía, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: CHEVCAR SERVICES SAS SUCURSAL HATO COROZAL
Matrícula No.: 180111
Fecha de Matrícula: 04 de agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CL 12 # 7A
Barrio : BRR EL AEROPUERTO
Municipio: Hato Corozal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACION DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCION DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES.

Ingresos por actividad ordinaria $1.407.107.434,07
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4663.

Fecha expedicion: 24/07/2026 - 07:29:14
Recibo No. H000042685, Valor 0

CÒDIGO DE VERIFICACION uJr9qr8J2K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electronico se encuentra emitida por una entidad de certificacion acreditada por el Organismo Nacional de Acreditacion de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez juridica y probatoria de los documentos electronicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podra verificar a traves de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecanica que se muestra a continuacion es la representacion gráfica de la firma del secretario juridico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electronicos.

Al realizar la verificacion podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que le entregado al usuario en el momento que se realizo la transaccion.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Formulario del Registro Unico Tributario

1. Concepto: 3 2 Actualización

4. Numero de formulario: 1412603279956

5. Numero de Identificacion Tributaria (NIT): 9 0 0 5 6 7 3 0 3 5

6. DV:

12. Direccion seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4

14. Buzón electronico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona Juridica 1

25. Tipo de documento:

26. Numero de Identificacion:

Lugar de expedición: 28. Pais: 29. Departamento: 30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido: 32. Segundo apellido: 33. Primer nombre: 34. Otros nombres:

35. Razon social: CHE&SAR SERVICES S.A.S.

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. Pais: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Casanare 8 5

40. Ciudad/Municipio: Mani 1 3 9

41. Dirección principal: CR 4 11 34

42. Correo electronico: cheysarservices@outlook.com

43. Codigo postal: 8 5 4 0 1 0

44. Teléfono 1: 3 1 2 4 3 3 8 3 5 6

45. Teléfono 2: 3 2 0 3 4 3 4 3 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacion	
46. Codigo	47. Fecha inicio actividad	48. Codigo	49. Fecha inicio actividad	50. Codigo 1	2	51. Codigo	52. Numero establecimientos
5 6 2 1	2 0 1 2 1 0 3 0	5 6 2 9	2 0 1 2 1 0 3 0	5 6 1 1	9 6 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Codigo	5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retencion en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. SPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripcion en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendra vigencia indefinida y en consecuencia no se exigira su renovacion

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-07-24 08:28:11AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: LEGUIZAMON TORRES JADY CAROLINA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generacion documento PDF: 24/07/2026 08:28:11AM

Formulario del Registro Unico Tributario

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

1. Número de formulario: 14126327 9956

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 3 0 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 9 6 6 5 9	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

175. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario

Representación

Estudio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 0

4. Número de formulario: 14126327956

(415)7707212489984(8020) 000014126327995 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 6 7 3 0 3	5	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadani 1 3	4 0 0 4 4 3 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEGUIZAMON	TORRES	JADY	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.044.355
LEGUIZAMON TORRES

NOMBRES
JACY CAROLINA

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 17-SEP-1977
BOYACA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-1996 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300413681

PIB
09:56:16

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CHE&SAR SERVICES S.A.S identificado(a) con NIT número 9005673035:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 09:12:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005673035
Código de Verificación	900567303526073109121 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300413759

PIB
09:56:55

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JADY CAROLINA LEGUIZAMON TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40044355:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 09:57:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40044355
Código de Verificación	40044355260731095752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:20:16 AM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40044355**

Apellidos y Nombres: **LEGUIZAMON TORRES JADY CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 09:59:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40044355** y Nombre: **JADY CAROLINA LEGUIZAMON TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144923995** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Solicitud de Cotización

2 mensajes

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 11:54
Para: fedagsas@gmail.com

Buenos Dias.

Cordial Saludo.

por medio de la presente se envia solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

cordialmente.

LORENA PAOLA GOMEZ ROMERO
CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN - SDS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ - CASANARE
desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

FEDAG SAS_0001.pdf
1601K

Fedag SAS <fedagsas@gmail.com> 24 de julio de 2026 a las 12:15
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Yopal - Casanare, 24 de Julio 2026

Señores:
Alcaldia del municipio de Mani-Casanare
Calle 18 #3-80 – Palacio Municipal
La ciudad

Ref.: cotización

Cordial saludo.
En atención a la solicitud de cotización recibida el día 23 de julio de 2026, y con el fin de participar en el proceso cuyo objeto es: "Suministro y entrega de paquetes nutricionales como estrategia para el fortalecimiento de las acciones de atención integral de los adultos mayores del municipio de Mani – Casanare."

Me permito presentar la cotización correspondiente a los productos y servicios requeridos, la cual se encuentra detallada a continuación, indicando las especificaciones técnicas, cantidades, valores unitarios, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

COTIZACION..pdf
1046K

FEDAG S.A.S

Yopal - Casanare, 24 de Julio 2026

Señores:
Alcaldía del municipio de Mani-Casanare
Calle 18 #3-80 – Palacio Municipal
La ciudad

Ref.: cotización

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización recibida el día 23 de julio de 2026, y con el fin de participar en el proceso cuyo objeto es: "Suministro y entrega de paquetes nutricionales como estrategia para el fortalecimiento de las acciones de atención integral de los adultos mayores del municipio de Maní – Casanare."

Me permito presentar la cotización correspondiente a los productos y servicios requeridos, la cual se encuentra detallada a continuación, indicando las especificaciones técnicas, cantidades, valores unitarios, conforme a los requerimientos establecidos por la entidad.

CR 5 LT 3 MZ 10. Yopal - Casanare
fedagsas@gmail.com
Cel 3144239606

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Arroz blanco certificado para consumo humano tipo 1 entero, grado 2 **Contenido neto:** 1000 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno **Forma:** Grano **Color:** Blanco	KILO	1	$6.200
2	Pasta alimenticia tipo spagueti **Peso neto:** 500 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno	LIBRA	1	$7.250
3	Pasta alimenticia tipo fideos **Peso neto:** 500 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno	LIBRA	1	$7.200
4	Panela 100% natural **Peso neto:** 450 gramos **Tipo de envase:** Empaque individual - Bolsa de polietileno **Tipo de panela:** 100% natural **Presentación:** Bloque solido	UNIDAD	1	$5.650
5	Avena en hojuelas 100% natural **Contenido neto:** 250 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno **Forma:** Hojuelas	PAQUETE	1	$5.130
6	Harina de trigo tradicional **Peso neto:** 500 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno **Tipo de harina:** Harina de trigo refinada Color: Blanco	LIBRA	1	$3.800
7	Harina de maíz blanco precocida fortificada **Peso neto:** 1000 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno **Color:** Blanco **Textura:** Fina y suave	KILO	1	$5.650
8	Lentejas **Peso neto:** 454 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno **Forma:** Secas - grano grande, grado 2 **Color:** Uniforme	PAQUETE	1	$6.200

CR 5 LT 3 MZ 10, Yopal - Casanare
fedacasas@gmail.com
Cel 3144239606

9	Aceite liquido **Volumen:** 3000 mililitros **Tipo de aceite:** Vegetal	FRASCO	1	$33.500
10	Frijol bola roja tipo 1 **Peso neto:** 454 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno **Forma:** Secas - grano grande, grado 2	PAQUETE	1	$12.150
11	Azúcar morena refinada **Contenido neto:** 500 gramos **Tipo de envase:** Bolsa de polietileno **Color:** Marrón **Forma:** Cristales diferentes tamaños	LIBRA	1	$4.700
12	Café tostado molido Contenido neto: 400 gramos **Tipo de envase:** Bolsa laminada **Molido:** Fino **Color:** Marrón oscuro	PAQUETE	1	$32.500
13	Atún **Ingredientes:** Atún, agua y sal **Forma:** Lomitos **Contenido neto:** 160 gramos **Presentación:** Lata	UNIDAD	1	$12.100
14	Chocolate tradicional **Contenido neto:** 450 gramos **Presentación:** * 16 pastillas individuales	UNIDAD	1	$24.800
15	Leche en polvo entera **Contenido neto:** 380 gramos **Sabor:** Dulce cremoso **Color:** Blanco-amarillento, homogéneo **Tipo de envase:** sachet en estructura de BOPP - poliéster metalizado y polietileno	UNDIAD	1	$19.100
16	Lona elaborada en material de polietileno: Con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40 centímetros de largo x 65 centímetros de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impreso del logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según acordado con la supervisión	UNIDAD	1	$9.200

Servicio de transporte

ITEM	SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Servicio de transporte terrestre a todo costo (incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión - carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, cuyo modelo debe ser superior o igual al año 2020. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia del conductor, paz y salvo con el SIMIT. Recorridos: Maní área urbana - vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní	DIA	1	$950.000
2	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (incluye combustible y conductor). El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia del conductor, paz y salvo con el SIMIT, y pago de seguridad social. Recorridos: **1.** Maní área urbana - vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. **2.** Maní área urbana - vereda Santa Helena del Cusiva, con regreso a Maní. **3.** Maní área urbana - vereda San Joaquín de Garibay, con regreso a Maní.	DIA	3	$665.000

La presente cotización contempla los precios calculados con base en los costos directos e indirectos.

Atentamente,

DUBAN ANDRES HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN
C.C. No. 1.118.575.469 de YOPAL
REPRESENTANTE LEGAL

CR 5 LT 3 MZ 10. Yopal - Casanare
fecansas@gmail.com
Cel 3144239606

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:05:48
Recibo No. S001075116. Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN b7g5ww1A6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FEDAS SAS
Nit : 900738411-3
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 9130
Fecha de matrícula: 07 de marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 5 1T 3 MZ 10
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : fedagsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144209660
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 5 1T 3 MZ 10
Barrio : TORRES DE SAN MARCOS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : fedagsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144209660

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 03 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2012, con el No. 17691 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO GALVIS Y PAYARES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 22 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2013, con el No. 21902 del Libro IX, se decretó AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 2 del 20 de mayo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2014, con el No. 21902 del Libro IX, se decretó AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 22 de mayo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2014, con el No. 21903 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 11 del 17 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedicion: 23/07/2026 - 18:35:48
Recibo No. S001075116, Valor 12100

CODIGO DE VERIFICACIÓN b7g5ww1A6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co:cv/50 y digite el respectivo codigo para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 20 de enero de 2017, con el No. 23512 del Libro IX, se decretó REVOCATORIA DEL REGISTRO DE REFORMAS Y DUPLICADO

Por Acta No. 18 del 30 de octubre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Vigías, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2014, con el No. 34074 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 18 del 30 de octubre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Vigías, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2014, con el No. 34074 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA TOTAL

Por Acta No. 21 del 20 de julio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2020, con el No. 38327 del Libro IX, se decretó Cambio de Valor Actual de grupo Decreto 2706 a S.A.S. a Pasaj SAS

Por Acta No. 27 del 02 de septiembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2021, con el No. 44017 del Libro IX, se decretó REVOCACION REVISOR FISCAL NO SUPERA TOPES DE LEY)

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Comercialización de complementos y suplementos nutricionales para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Comercio de víveres, dulces y licores. Comercio de comida preparada para seres humanos y animales. Comercialización de implementos y ropa deportiva. Comercialización de bebidas y alimentos para el consumo humano. Comercialización de productos farmacéuticos y medicinales. Comercio de equipos médicos, quirúrgicos, ortopédicos y comercio de productos a base de carbón, para cualquier uso industrial. Comercio de útiles de oficina e implementos de aseo. Comercio de equipos de comunicación. Comercio de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Comercio de herramientas de construcción. Comercio de equipos de cómputo y actividades de tecnología informática. Comercio de muebles, enseres y equipos para oficinas. Comercialización de insumos químicos y elementos de laboratorio. Comercialización de productos agrícolas, semillas y otros. Comercio de maquinaria agrícola, herramientas y otros. Comercio de árboles reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas y sitios turísticos. Dotaciones de uniformes escolares, laborales y militares. Comercialización de textos educativos, científicos y finanzas públicas en materia de contratación, administración general, contabilidad, finanzas públicas, salud, recreación y deporte, economía, finanzas internacionales, textos jurídicos y de derecho general, ciencias aplicadas, diccionarios de todas las ciencias. Alimentación para seres humanos y animales. Transporte de carga y pasajeros del orden municipal, departamental, nacional e internacional vía marítima terrestre y aérea; hospedaje para personas y animales. Comercialización de implementos para bandas marciales, uniformes y accesorios para bandas marciales. Comercialización de elementos de restaurante, utensilios de cafetería tales como ollas, sartenes, cubiertos entre otros. Actividades de promoción y prevención. Diseño, aplicación, implementación y comercialización de textos educativos digitales. Suministro de redes eléctricas y telefónicas. Suministro de muebles y enseres para hogar y oficina. Dotaciones de kit escolares. Suministro de papelería y útiles de oficina. [illegible] para automotores de cualquier clase. Comercialización de [illegible] para automotores de cualquier clase. Comercialización de productos de aseo personal, cuidado [illegible]. Comercialización de maquinaria industrial de todo tipo. Comercialización de obras de arte. Elaboración, diseño e impresión de libros culturales e históricos. Suministro de torno mecánica en general y soldadura, maquinaria pesada y agrícola. Elaboración, distribución y entrega de desayunos, almuerzos y refrigerios escolares de la canasta educativa; asesoría, [illegible] y desarrollo [illegible] las actividades relacionadas con la construcción, estudios [illegible], supervisión y todo proyecto, entre otras realizar asesorías, interventorías, consultorías administrativa, financiera, jurídica, contable y de ingeniería a todo tipo de empresas o organizaciones. Realizar y desarrollar asesorías y capacitaciones en elaboración, formulación ejecución y evaluación de proyectos empresariales, productivos, [illegible], ambientales de turismo, agroindustriales y de [illegible].

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:35:48
Recibo No. S001075116, Valor 12100

CODIGO DE VERIFICACIÓN b7g5ww1A6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capacitar a grupos o comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, hábitos alimenticios saludables, capacitación en manipulación de alimentos comunitarios, recreativa, deportiva y cultural. Desarrollar y efectuar estudios, diseños de infraestructura, obras civiles, sistemas de saneamiento básico, ambientales, industriales, arquitectura urbana, sistemas de riego y de desarrollo agropecuario. Desarrollar programas, proyectos y actividades de carácter humanitario que propender por el respeto de los derechos humanos; la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades civiles, lícitas y complementarias y que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.750.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.750.000.000,00
No. Acciones	7.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) gerente general quien será su representante legal, quien tendrá un suplente, que actuará en las faltas temporales o absolutas. El representante legal le corresponde el gobierno y la administración de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y nombrar a todos los empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas, quienes no serán subordinados a él. La designación del gerente general, el límite de la cuantía en que puede comprometer a la compañía y la fijación de su remuneración corresponden a la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1) hacer uso de la denominación social; 2) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas; 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que le sean propias; 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representacion de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente; 5) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tengan por objeto el cumplimiento de las actividades que hacen parte del objeto social, hasta la cuantía de [illegible] de la sociedad; 6) [illegible] la administración de bienes, en embargos que decreten contra los [illegible] efectivo, de acuerdo con el reglamento que sobre contratación expida la asamblea general de accionista ; 7) preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y [illegible] 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esta materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada por la asamblea general de accionistas, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes; 9) definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo de [illegible] las políticas salariales establecidas por la asamblea general de accionistas; 10) [illegible]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedicion: 20/07/2026 - 13:05:48
Recibo No. S0010751116, Valor: 12100

CODIGO DE VERIFICACION b7g5ww1A6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

[illegible] de la administracion, por lo menos con quince (15) dias habiles de anticipacion a la reunion de la asamblea, los estados financieros de la compañia y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribucion de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la comision permanente de estudios especiales. (iii) Someter a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y extraordinarias, toda aquella que la ley exija que deba presentar a la asamblea general de accionistas, en sus reuniones ordinarias, el informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestion. (iv) Rendir el informe de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como ha llevado a cabo su gestion. (v) Las demas que exija el reglamento de la asamblea; (vi) Informar a la asamblea general de accionistas, acerca de la apertura de nuevos negocios y demas actuaciones sociales, someterle proyectos para el mejoramiento de las empresas que explota la compañia y facilitar a dicho organo el estudio de cualquier clase de documentos relacionados con los actos que celebre; (vii) Apremiar a los empleados y demas colaboradores de la compañia a que cumplan sus deberes de su cargo. (viii) Vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente sus contabilidad y documentos; (ix) Cuidar que la recaudacion e inversion de los dineros de la empresa se hagan debidamente; (x) Establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo a lo dispuesto en la ley; (xi) Ejercer todas las facultades que libremente delegue en el la asamblea general de accionistas. (xii) Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones y autorizaciones comprendidas dentro del objeto social; (xiii) Determinar la inversion de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad. (xiv) Examinar los libros, cuentas, correspondencia, documentos de caja de la sociedad y comprobar las existencias y valores; (xv) Someter las diferencias de la sociedad con terceros relativas a la ejecucion de contratos de cualquier clase a la jurisdiccion de arbitramento, para tales casos por la ley, transigirlas o terminarlas por mutuo acuerdo con el tercero interesado o llevarlas ante la jurisdiccion competente segun el caso. (xvi) Rendir cuenta justificada de su gestion en los casos señalados por la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

[illegible] de la Asamblea Ordinaria, inscrita en esta Camara de Comercio el [illegible] de julio de 2016 con el No. 35687 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	DURAN ANDRES HERNANDEZ LEGUIZAMON	C.C. No. 1.118.575.469

Por Acta No. 16 del 11 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Camara de Comercio el 11 de septiembre de 2020 con el No. 44016 del libro IX, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	DUBAN ANDRES HERNANDEZ LEGUIZAMON	C.C. No. 1.118.575.469

Por Acta No. 11 del 10 de junio de 2026 de la Asamblea Ordinaria, inscrita en esta Camara de Comercio el 22 de julio de 2026 con el No. 55687 del libro IX, se removio a DUBAN ANDRES HERNANDEZ LEGUIZAMON quedando vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
[illegible] Acta No. 1 del 20 de [illegible] de la Asamblea	[illegible] del 22 de febrero de [illegible] del libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:36:49
Recibo No. S001075116, Valor 12100

CODIGO DE VERIFICACION b7g5ww1A6C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/60 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Constitución:
Por Acta No. 2 del 23 de mayo de 2014 de la Asamblea inscrita el 12 de octubre de 2016 bajo el numero IX
Especificación:
Por Acta No. 1 del 23 de mayo de 2014 de la Asamblea inscrita el 12 de octubre de 2016 bajo el numero IX
Reformas Varias:
Por Acta No. 10 del 17 de enero de 2017 de la Asamblea inscrita el 17 de enero de 2017 bajo el numero
Reformas Varias:
Por Acta No. 1 del 1 de octubre de 2018 de la Asamblea inscrita el 11 de octubre de 2018 bajo el numero IX
Reformas Varias:
Por Acta No. 21 del 22 de julio de 2021 de la Asamblea inscrita el 1 de septiembre de 2021 bajo el numero IX
Reformas Varias:
Por Acta No. 25 del 14 de septiembre de 2022 de la Asamblea inscrita el 1 de septiembre de 2022 bajo el numero IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. De otro modo, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE YOPAL, los recursos NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU: 1511
Actividad secundaria Codigo CIIU: 4631
Otras actividades Codigo CIIU: A0121 1511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: FEDAG SAS SUCURSAL PORE
Matrícula No.: [illegible]
Fecha de Matrícula: [illegible]
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CRA 22 N 22-24
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio: Pore, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA SUBDIVISIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 18:35:49
Recibo No. S001075116, Valor 12100

CODIGO DE VERIFICACION b7g5ww1A6Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que le entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Formulario del Registro Unico Tributario

1. Clase: 1 2 Actualización

4. Número de formulario: 14126307505

(415)7707212489984(8020) 000014126307505 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 5 4 6 1	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FEDAG SAS

36. Nombre comercial	37. Sig.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 F 31 57

42. Correo electrónico: fedagsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 9 9 6 1 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 1 3 0 7 2 2	4 6 3 1	2 0 1 3 0 7 2 2		4 3 2 1	3 1 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]
60. No. de Folios: 0
61. Fecha: 2026-07-23 / 11:18:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HERNANDEZ LEGUIZAMON DUBAN ANDRES

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado

Forma generación documento PDF 23-07-2026 11:20:12AM

Formulario del Registro Unico Tributario

Pagina 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado a DIAN

4. Número de formulario 141263076066

(415)770[3121089984](8020)000014126307505 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electronico
9 0 0 5 0 5 4 6 1	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitucion, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	2 1
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 9	2 0 2 0 0 7 2 3
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 0 7	2 0 2 0 0 9 1 7
77. No. Matrícula mercantil	9 1 0 8 7	9 1 0 8 7
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 9	2 0 2 0 0 9 1 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composicion del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional publico	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero publico	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculacion economica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Representación

Hoja 2

4. Número de formulario: 14126307505

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9005054615 | 6. DV: 5 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal | 44 | 14. Buzón electrónico:

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN (18) | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 20260723

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani (13) | 101. Número de identificación: 1111835754699 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: HERNANDEZ | 105. Segundo apellido: LEGUIZAMON | 106. Primer nombre: DUBAN | 107. Otros nombres: ANDRES

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para el DIAN

4. Número de formulario: 14126807 3066

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 0 5 4 6 1 5

6. DV:

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico:

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 4 4 6 2 5 2	7	3 3 7 5 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AVILA	RIVAS	YEYNI	YARITHZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 4 0 7



HERNANDEZ LEGUIZAMON

DUBAN ANDRES

CC

M

29 SEP 1998 O+

MANI (CASANARE)

04 OCT 2017 YOPAL

04 OCT 2004

REGISTRADOR NACIONAL



ICCOL0564727012460O1<<<<<<<<<<<
9909298M3410037COL1118575469<2
HERNANDEZ<LEGUIZAMON<<DUBAN<AN

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300417247

PIB
10:24:25

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FEDAG SAS identificado(a) con NIT número 9005054615:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 10:25:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005054615
Código de Verificación	900505461526073110254 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300417116

PIB
10:23:35

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUBAN ANDRES HERNANDEZ LEGUIZAMON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118575469:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 10:24:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118575469
Código de Verificación	1118575469260731102453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:16 AM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118575469**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ LEGUIZAMON DUBAN ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 10:22:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118575469** y Nombre: **DUBAN ANDRES HERNANDEZ LEGUIZAMON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144927812** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Gmail desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

COTIZACION DISTRIBUIDORA AHORRA MAX

1 mensaje

Distribuidora Ahorra Max El Conuco SAS <ahorramaxconuco@gmail.com> 24 de julio de 2026 a las 15:34
Para: "desarrollosocial mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Buenas tardes
Envio cotización.

Distribuidora ahorra Max.
Maria Antonia Pacheco
Cel. 3185184428

COTIZACION DISTRIBUIDORA AHORRA MAX.pdf
2211K

Mani - Casanare, 24 de Julio 2026

Señores:
Alcaldía de Mani-Casanare

Ref.: cotización

Cordial saludo,

Adjunto la cotización de los productos solicitados, cumpliendo con los parámetros indicados dentro de la solicitud de cotización.

Ítems	Detalle y descripción del producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1.1	ARROZ BLANCO TIPO 1 ENTERO, GRADO 2 CONTENIDO NETO: 1000 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: GRANO COLOR: BLANCO	KILO	1	$6.250
1.2	PASTA ALIMENTICIA ESPAGUETI PESO NETO: 500 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	1	$7.400
1.3	PASTA FIDEOS PESO NETO: 500 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	1	$7.400
1.4	PANELA 100% NATURAL PESO NETO APROXIMADO: 450 GR PRESENTACION- BLOQUE SOLIDO	UNIDAD	1	$5.700
1.5	AVENA EN HOJUELAS 100% NATURAL CONTENIDO NETO: 250 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: HOJUELAS	PAQUETE	1	$5.200
1.6	HARINA DE TRIGO TRADICIONAL PESO NETO: 500 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: BLANCO	LIBRA	1	$3.750
1.7	HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA FORTIFICADA PESO NETO: 1000 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: BLANCO TEXTURA: FINA Y SUAVE	KILO	1	$5.550
1.8	LENTEJAS PESO NETO: 454 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	PAQUETE	1	$6.150
1.9	ACEITE LIQUIDO	FRASCO	1	$34.000

	VOLUMEN: 3000 ML TIPO DE ENVASE: BOTELLA DE PLASTICO TIPO DE ACEITE: VEGETAL			
1.10	FRIJOL BOLA ROJA PESO NETO: 454 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	PAQUETE	1	$12.350
1.11	AZÚCAR MORENA REFINADA PESO NETO: 500 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO COLOR: MARRÓN FORMA: CRISTALES DIFERENTES TAMAÑOS	LIBRA	1	$4.850
1.12	CAFÉ TOSTADO MOLIDO CONTENIDO NETO: 400 GR TIPO DE ENVASE: BOLSA LAMINADA MOLIDO: FINO COLOR: MARRÓN OSCURO	PAQUETE	1	$33.100
1.13	ATÚN INGREDIENTES: ATÚN, AGUA Y SAL FORMA: LOMITOS CONTENIDO: 160 GR PRESENTACION: LATA	UNIDAD	1	$12.300
1.14	CHOCOLATE TRADICIONAL CONTENIDO NETO: 450 GR PRESENTACIÓN: 16 PASTILLAS INDIVIDUALES	UNIDAD	1	$25.100
1.15	LECHE EN POLVO ENTERA CONTENIDO NETO: 380 GR. SABOR: DULCE CREMOSO COLOR: BLANCO-AMARILLENTO, HOMOGÉNEO	UNIDAD	1	$19.500
1.16	LONA ELABORADA EN MATERIAL DE POLIETILENO: CON CAPACIDAD MÍNIMA PARA UNA (1) ARROBA, CON DIMENSIONES DE 40 CMS DE LARGO X 65 CMS DE ANCHO, DE COLOR BLANCA, CON CIERRE TIPO: COSIDA, CON MARCADO IMPRESO DEL LOGO INSTITUCIONAL Y ELEMENTOS QUE CONTENGA CADA PAQUETE, SEGÚN LO ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN.	UNIDAD	1	$9.550

Atentamente,

Maria Antonia Pacheco
CC 47.438.926

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.438.926**

PACHECO

APELLIDOS

MARIA ANTONIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1981**

YOPAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-AGO-1999 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0701000-00203445-F-0047438926-20091215 0019093685A 1 25253644

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 21:14:50
Recibo No. S001075127, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yUSYGnj9qE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA AHORRA MAX EL CONUCO S.A.S
Nit : 9015842136-8
Domicilio: Maní, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 163757
Fecha de matrícula: 11 de abril de 2022
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 22 - 73
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Maní, Casanare
Correo electrónico : ahorramaxconuco@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123862376
Teléfono comercial 2 : 3134164429
Teléfono comercial 3 : No reporto.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 22 - 73
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Maní, Casanare
Correo electrónico de notificación : ahorramaxconuco@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCION

Por documento privado del 05 de abril de 2022 de La Asamblea Constitutiva de Maní, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022, con el No. 42440 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA AHORRA MAX EL CONUCO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Comercialización y distribución de productos tales como: Granos, enlatados, licores, rancho, verduras, víveres, lácteos, frutas, electrodomésticos, juguetería, cristalería, papelería, ferretería, textilería, calzado, tecnología digital, muebles, cosméticos, productos naturales, productos farmacéuticos, juguetes, implementos deportivos, artículos de decoración, cacharrería, accesorios y repuestos para vehículos, joyería y demás productos de consumo masivo. Se prestarán los servicios de cafetería, panadería, restaurante, heladería, juegos electrónicos, internet, comunicaciones, transporte, y subarrendar espacios para la prestación de diversas actividades comerciales. Comercio de productos a base de tabaco. Comercio de vinos de

oficina, papelería e implementos de aseo. Comercio de equipos de comunicación. Comercio de herramientas de construcción y ferretería. Comercio de muebles, enseres y equipos para oficina. Comercialización de insumos químicos y elementos de laboratorio. Comercialización de productos agrícolas, semillas y otros. Desarrollo de proyectos de sostenibilidad, promoción y capacitación en áreas de la salud, recreación deporte y recreación. Gerencia pública, ecología y medio ambiente; y en general de todas aquellas que tengan que ver con las actividades propias del ser humano. Dotaciones de uniformes escolares, hospitalarios y militares. Comercialización de textos educativos, científicos y finanzas públicas en materia de contratación, administración general, contabilidad, finanzas públicas, salud, recreación y deporte, economía, finanzas internacionales, temas jurídicos y de derecho general, ciencias aplicadas, aproximación de todas las ciencias. Alimentación para seres humanos y animales. Comercialización de elementos de restaurante, utensilios de cafetería. En general, la empresa podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendra como suplente un subgerente que lo reemplazara en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones dela sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de dar dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a ocupar cargos a la sociedad y pedir el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades publicas, privadas y mixtas.

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 23/07/2026 - 21:14:50
Recibo No. S001075127 Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACION yUSYGnj9qE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 11 de septiembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2015 con el No. 53152 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA ANTONIA PACHECO	C.C. No. 47.438.926

Por documento privado del 05 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita(o) en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2022 con el No. 62460 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	MARIA ANTONIA PACHECO	C.C. No. 47.438.926

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos se resuelvan, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Codigo CIIU: 4711
Actividad secundaria Codigo CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 4713 4755

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el los siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUIDORA EL CONDOR
Matrícula No.: 211454
Fecha de Matrícula: 21 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedicion: 23/07/2026 - 21:14:50
Recibo No. S001075127. Valor 12100

CODIGO DE VERIFICACION yUSYGnj9qE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedicion. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedicion.

Direccion : CARRERA 4 N 21 - 71
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio: Mpio. Casanare

Nombre: [illegible] AMPARO MAR
Matricula No: 187609
Fecha de Matricula: 13 de noviembre de 2001
Ultimo ano renovado: 2026
Categoria: Establecimiento de Comercio
Direccion : CARRERA 4 N 13-91
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Mpio. Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACION DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCION DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CAMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRA CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo ordenado en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolucion 2225 de 2019 del DANE el tamano de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la informacion reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.001.000,00
Actividad en la cual percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4754

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Formulario del Registro Único Tributario

2. Formulario: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14125178959

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 8 4 2 1 6 8

6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: DISTRIBUIDORA AHORRA MAX EL CONUCO SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Casanare 8 5

40. Ciudad/Municipio: Mani 1 3 9

41. Dirección principal: CR 4 A 22 73

42. Correo electrónico: ahorramaxconuco@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 2 3 8 6 2 9 7 6

45. Teléfono 2: 3 1 8 4 1 8 4 4 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 2 0 3 1 7	4 6 3 1	2 0 2 2 0 3 1 8	4 7 2 3	4 7 5 5		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar

07- Retencion en la fuente a titulo de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripcion en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendra vigencia indefinida y en consecuencia no se exigira su renovacion

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-06-02 11:57:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PACHECO MARIA ANTONIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 02-06-2026 11:58:07AM

Formulario del Registro Unico Tributario

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14125617959

(415)7707212489984(8020) 000014125517395 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 8 4 2 1 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 4 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 4 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 6 3 7 5 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	1 3 9	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 4 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario de Registro Unico Tributario

Representacion

Espacio reservado para la DIAN

Pagina 1 de 3 Hoja 1

4. Número de formulario: 14125617859

(415)7707211899841802(8020) 000014125617395 9

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Direccion seccional	14. Buzon electrónico
9 0 1 5 8 4 2 1 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representacion

1

98. Representacion	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Numero de identificacion	102. DV	103. Numero de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadani 1 3	4 7 4 3 8 9 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PACHECO		MARIA	ANTONIA

108. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

2

98. Representacion	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Numero de identificacion	102. DV	103. Numero de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

3

98. Representacion	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Numero de identificacion	102. DV	103. Numero de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

4

98. Representacion	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Numero de identificacion	102. DV	103. Numero de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

5

98. Representacion	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Numero de identificacion	102. DV	103. Numero de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razon social representante legal

Formulario de Registro Unico Tributario

Revisor Fiscal / Contador

Pagina 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14126617396

(415)7707212489984(8020) 000014125517395 9

5. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzon electronico
9 0 1 5 8 4 2 1 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Numero de identificacion	126. DV	127. Numero de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Numero de identificacion	138. DV	139. Numero de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Numero de identificacion	150. DV	151. Numero de tarjeta profesional
Cedula de Ciudadania 1 3	1 1 1 8 5 3 9 5 0 9		2 0 0 6 1 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VARGAS	MORENO	YON	EDWIN

156. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 4 0 1

Establecimientos

Espacio reservado para la DIAN

Pagina 3 de 3 Hoja 3

4. Numero de formulario: 14125517959

(415)7707512489984(8020)000014125517395 9

5. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6. DV	12. Direccion seccional	14. Buzon electronico
9 0 1 5 8 4 2 1 6	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad economica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA EL CONUCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Mani 1 3 9

165. Direccion: CR 4 22 73

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil
1 3 1 9 5 4	2 0 1 7 1 1 0 3
168. Telefono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 3 8 6 2 9 7 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad economica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1

162. Nombre del establecimiento: AUTOSERVICIO AHORRO MAX

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Mani 1 3 9

165. Direccion: CR 4 13 91

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil
1 6 0 6 0 9	2 0 2 1 1 1 1 8
168. Telefono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 4 1 8 4 4 2 8	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad economica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Direccion:

166. Numero de matricula mercantil	167. Fecha de la matricula mercantil
168. Telefono	**169. Fecha de cierre**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 09:08:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015842168
Código de Verificación	901584216826073109085 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300408560

PIB
09:06:34

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANTONIA PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47438926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 09:05:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47438926
Código de Verificación	47438926260731090543

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:53 AM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **47438926**

Apellidos y Nombres: **PACHECO MARIA ANTONIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atencion al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogota)
Resto del pais: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 09:08:16 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **47438926** y Nombre: **MARIA ANTONIA PACHECO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144917243** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 14:35
Para: ahorramaxconuco@gmail.com

Buenos Días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

cordialmente,

--

LORENA PAOLA GOMEZ ROMERO
CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN - SDS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ - CASANARE
desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

DISTRIBUIDORA AHORRA MAX_0001.pdf
1217K

Maní, 23 de Julio de 2026

Señores:
DISTRIBUIDORA AHORRA MAX EL CONUCO SAS
NIT 901584216-8
Celular: 3123862976
E-mail: mailto:ahorramaxconuco@gmail.com
Dirección: Carrera 4A No. 22 73
Maní-Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

	1. UNIDADES PAQUETES NUTRICIONALES			
ÍTEM	**DETALLE -DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
1.1	Arroz Blanco certificado para consumo humano tipo 1 entero, grado 2 Contenido neto: 1000 GRS Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Grano Color: Blanco	KILO	1	
1.2	Pasta Alimenticia Tipo Espagueti Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	1	
1.3	Pasta Alimenticia Tipo Fideos Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	1	
1.4	Panela 100% Natural Peso neto aproximado: 450 grs Tipo de envase: Empaque individual - Bolsa de polietileno Tipo de panela: 100% Natural Presentación: Bloque sólido	UNIDAD	1	

1.5	Avena en hojuelas 100% natural Contenido neto: 250 gr Tipo de envase: Bolsa de Polietileno Forma: Hojuelas	PAQUETE	1	
1.6	Harina de Trigo Tradicional Peso neto: 500 grs Tipo de envase: bolsa de polietileno Tipo de harina: Harina de trigo refinada Color: Blanco	LIBRA	1	
1.7	Harina de maíz blanco precocida fortificada Peso neto: 1000 gramos Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: Blanco Textura: Fina y suave	KILO	1	
1.8	Lentejas Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2 Tamaño: Uniforme	PAQUETE	1	
1.9	Aceite liquido Volumen: 3000 ml Tipo de envase: Botella de plástico Tipo de aceite: Vegetal	FRASCO	1	
1.10	Frijol bola roja tipo 1, Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2	PAQUETE	1	
1.11	Azúcar morena refinada Contenido neto: 500 g Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: marrón, Forma: cristales diferentes tamaños	LIBRA	1	
1.12	Café Tostado Molido Contenido neto: 400 grs Tipo de envase: Bolsa laminada Molido: fino Color: Marrón oscuro	PAQUETE	1	
1.13	Atún Ingredientes: Atún, agua y sal. forma: Lomitos Contenido neto: 160 grs Presentación: Lata	UNIDAD	1	
1.14	Chocolate tradicional Contenido neto: 450 grs presentación: * 16 pastillas individuales.	UNIDAD	1	

1.15	Leche en polvo entera Contenido neto: 380 GR. Sabor: dulce cremoso Color: Blanco – amarillento, homogéneo. Tipo de envase: sachet en estructura de BOPP – poliéster metalizado y polietileno	UNIDAD	1	
1.16	Lona elaborada en material de polietileno: con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40 cms de largo x 65 cms de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impreso del logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según lo acordado con la supervisión.	UNIDAD	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 27 de Julio de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
Abogada Contratada O.A.J

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>
Para: sanlorenzosas@hotmail.com

23 de julio de 2026 a las 11:45

Buenos Días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

LORENA PAOLA GOMEZ ROMERO

CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN - SDS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ - CASANARE

desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES_0001.pdf
864K

Maní, 23 de Julio de 2026

Señores:
EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO S.A.S.
NIT 900.688.842 – 2
R/L. Ludy Islene Vega Tovar
Celular: 3118411862
E-mail: sanlorenzo_sas@hotmail.com
Dirección: Carrera 4 No. 22 - 75
Maní Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

	2. SERVICIO DE TRANSPORTE			
ÍTEM	**DETALLE -DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
2.1	Servicio de transporte terrestre a todo costo (Incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión -carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, cuyo modelo debe ser superior o igual al año 2020. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT. Recorridos: Maní área urbana –vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní.	DIA	1	
2.2	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (combustible y conductor). El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, y pago de seguridad social. Recorridos: **1.** Maní área urbana – Vereda San	DIA	3	

	José de la Poyata, con regreso a Mani. **2.** Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Mani. **3.** Maní área urbana – Vereda San Joaquin de garibay, con regreso a Maní.			

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 27 de Julio de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
Abogada Contratada O.A.J

Mani

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co> 23 de julio de 2026 a las 11:52
Para: "cheysarservices.mani@gmail.com" <cheysarservices.mani@gmail.com>

Buenos Días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

--

LORENA PAOLA GOMEZ ROMERO

CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN - SDS

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ - CASANARE

desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

CHE&SAR_0001.pdf
1563K

Maní, 23 de Julio de 2026

Señores:
Che&sar Services S.A.S
NIT 900.567-303-5
R/L. Jady Carolina Leguizamón Torres
Celular: 3124338356
E-mail: cheysarservices.mani@gmail.com
Dirección: Carrera 4 #11-34
Maní-Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

	1. UNIDADES PAQUETES NUTRICIONALES			
ÍTEM	**DETALLE -DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
1.1	Arroz Blanco certificado para consumo humano tipo 1 entero, grado 2 Contenido neto: 1000 GRS Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Grano Color: Blanco	KILO	1	
1.2	Pasta Alimenticia Tipo Espagueti Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	1	
1.3	Pasta Alimenticia Tipo Fideos Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	1	
1.4	Panela 100% Natural Peso neto aproximado: 450 grs Tipo de envase: Empaque individual - Bolsa de polietileno Tipo de panela: 100% Natural Presentación: Bloque sólido	UNIDAD	1	

1.5	Avena en hojuelas 100% natural Contenido neto: 250 gr Tipo de envase: Bolsa de Polietileno Forma: Hojuelas	PAQUETE	1	
1.6	Harina de Trigo Tradicional Peso neto: 500 grs Tipo de envase: bolsa de polietileno Tipo de harina: Harina de trigo refinada Color: Blanco	LIBRA	1	
1.7	Harina de maíz blanco precocida fortificada Peso neto: 1000 gramos Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: Blanco Textura: Fina y suave	KILO	1	
1.8	Lentejas Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2 Tamaño: Uniforme	PAQUETE	1	
1.9	Aceite liquido Volumen: 3000 ml Tipo de envase: Botella de plástico Tipo de aceite: Vegetal	FRASCO	1	
1.10	Frijol bola roja tipo 1, Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2	PAQUETE	1	
1.11	Azúcar morena refinada Contenido neto: 500 g Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: marrón, Forma: cristales diferentes tamaños	LIBRA	1	
1.12	Café Tostado Molido Contenido neto: 400 grs Tipo de envase: Bolsa laminada Molido: fino Color: Marrón oscuro	PAQUETE	1	
1.13	Atún Ingredientes: Atún, agua y sal. forma: Lomitos Contenido neto: 160 grs Presentación: Lata	UNIDAD	1	
1.14	Chocolate tradicional Contenido neto: 450 grs presentación: * 16 pastillas individuales.	UNIDAD	1	

1.15	Leche en polvo entera Contenido neto: 380 GR. Sabor: dulce cremoso Color: Blanco – amarillento, homogéneo. Tipo de envase: sachet en estructura de BOPP – poliéster metalizado y polietileno	UNIDAD	1	
1.16	Lona elaborada en material de polietileno: con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40 cms de largo x 65 cms de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impreso del logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según lo acordado con la supervisión.	UNIDAD	1	
	2. SERVICIO DE TRANSPORTE			
ÍTEM	**DETALLE -DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
2.1	Servicio de transporte terrestre a todo costo (Incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión -carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, cuyo modelo debe ser superior o igual al año 2020. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT. Recorridos: Maní área urbana –vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní.	DIA	1	
2.2	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (combustible y conductor). El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, y pago de seguridad social. Recorridos: **1.** Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Mani. **2.** Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Mani. **3.** Maní área urbana – Vereda San Joaquin de garibay, con regreso a Maní.	DIA	3	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 27 de Julio de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
Abogada Contratada O.A.J

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>
Para: fedagsas@gmail.com

23 de julio de 2026 a las 11:54

Buenos Días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

cordialmente,

LORENA PAOLA GOMEZ ROMERO
CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN - SDS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ - CASANARE
desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

FEDAG SAS_0001.pdf
1601K

Maní, 23 de Julio de 2026

Señores:
FEDAG SAS
NIT 900.505.461-5
Celular: 3102702594
E-mail: fedagsas@gmail.com
Dirección: Casa 5 lote 3 manzana 10 - torres de San Marcos
Yopal Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

	1. UNIDADES PAQUETES NUTRICIONALES			
ÍTEM	**DETALLE -DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
1.1	Arroz Blanco certificado para consumo humano tipo 1 entero, grado 2 Contenido neto: 1000 GRS Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Grano Color: Blanco	KILO	1	
1.2	Pasta Alimenticia Tipo Espagueti Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	1	
1.3	Pasta Alimenticia Tipo Fideos Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	1	
1.4	Panela 100% Natural Peso neto aproximado: 450 grs Tipo de envase: Empaque individual - Bolsa de polietileno Tipo de panela: 100% Natural Presentación: Bloque sólido	UNIDAD	1	

1.5	Avena en hojuelas 100% natural Contenido neto: 250 gr Tipo de envase: Bolsa de Polietileno Forma: Hojuelas	PAQUETE	1	
1.6	Harina de Trigo Tradicional Peso neto: 500 grs Tipo de envase: bolsa de polietileno Tipo de harina: Harina de trigo refinada Color: Blanco	LIBRA	1	
1.7	Harina de maíz blanco precocida fortificada Peso neto: 1000 gramos Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: Blanco Textura: Fina y suave	KILO	1	
1.8	Lentejas Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2 Tamaño: Uniforme	PAQUETE	1	
1.9	Aceite liquido Volumen: 3000 ml Tipo de envase: Botella de plástico Tipo de aceite: Vegetal	FRASCO	1	
1.10	Frijol bola roja tipo 1, Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2	PAQUETE	1	
1.11	Azúcar morena refinada Contenido neto: 500 g Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: marrón, Forma: cristales diferentes tamaños	LIBRA	1	
1.12	Café Tostado Molido Contenido neto: 400 grs Tipo de envase: Bolsa laminada Molido: fino Color: Marrón oscuro	PAQUETE	1	
1.13	Atún Ingredientes: Atún, agua y sal. forma: Lomitos Contenido neto: 160 grs Presentación: Lata	UNIDAD	1	
1.14	Chocolate tradicional Contenido neto: 450 grs presentación: * 16 pastillas individuales.	UNIDAD	1	

1.15	Leche en polvo entera Contenido neto: 380 GR. Sabor: dulce cremoso Color: Blanco – amarillento, homogéneo. Tipo de envase: sachet en estructura de BOPP – poliéster metalizado y polietileno	UNIDAD	1	
1.16	Lona elaborada en material de polietileno: con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40 cms de largo x 65 cms de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impreso del logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según lo acordado con la supervisión.	UNIDAD	1	
	2. SERVICIO DE TRANSPORTE			
ÍTEM	**DETALLE -DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
2.1	Servicio de transporte terrestre a todo costo (Incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión -carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, cuyo modelo debe ser superior o igual al año 2020. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT. Recorridos: Maní área urbana –vereda santa helena del cusiva, con regreso a Maní.	DIA	1	
2.2	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (combustible y conductor). El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánico y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo, también se debe adjuntar copia de la cedula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT, y pago de seguridad social. Recorridos: **1.** Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Mani. **2.** Maní área urbana – vereda santa helena del cusiva, con regreso a Mani. **3.** Maní área urbana – Vereda San Joaquin de garibay, con regreso a Maní.	DIA	3	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 27 de Julio de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
Abogada Contratada O.A.J

Mani

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Solicitud de Cotización

1 mensaje

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>
Para: mayecom05@hotmail.com

28 de julio de 2026 a las 14:45

Buenos Días,

Cordial Saludo,

por medio de la presente se envía solicitud según referencia.

Agradecemos su atención y respuesta.

cordialmente,

--

LORENA PAOLA GOMEZ ROMERO
CONTRATISTA DE APOYO A LA GESTIÓN - SDS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ - CASANARE
desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

COMERCIALIZADORA MAYE_0001.pdf
1217K

Maní, 28 de Julio de 2026

Señores:
COMERCIALIZADORA MAYE / MARTHA HELENA SANDOVAL
NIT. 46367248-2
Celular: 3118537419
E-mail: mayecom05@hotmail.com
Dirección: Carrera 2 No. 15 - 45
Maní-Casanare

Referencia: Invitación a Cotizar.

La Alcaldía del Municipio de Maní Casanare, está interesada en recibir cotización a efectos de conocer la dinámica de precios del mercado para establecerlos como referencia en el proceso de contratación que tiene por objeto: SUMINISTRO Y ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

La cotización que se solicita debe tener en cuenta la información descrita en el anexo especificaciones técnicas y el siguiente formato:

	1. UNIDADES PAQUETES NUTRICIONALES			
ÍTEM	**DETALLE -DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**
1.1	Arroz Blanco certificado para consumo humano tipo 1 entero, grado 2 Contenido neto: 1000 GRS Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Grano Color: Blanco	KILO	1	
1.2	Pasta Alimenticia Tipo Espagueti Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	1	
1.3	Pasta Alimenticia Tipo Fideos Peso neto: 500 grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno	LIBRA	1	
1.4	Panela 100% Natural Peso neto aproximado: 450 grs Tipo de envase: Empaque individual - Bolsa de polietileno Tipo de panela: 100% Natural Presentación: Bloque sólido	UNIDAD	1	

1.5	Avena en hojuelas 100% natural Contenido neto: 250 gr Tipo de envase: Bolsa de Polietileno Forma: Hojuelas	PAQUETE	1	
1.6	Harina de Trigo Tradicional Peso neto: 500 grs Tipo de envase: bolsa de polietileno Tipo de harina: Harina de trigo refinada Color: Blanco	LIBRA	1	
1.7	Harina de maíz blanco precocida fortificada Peso neto: 1000 gramos Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: Blanco Textura: Fina y suave	KILO	1	
1.8	Lentejas Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2 Tamaño: Uniforme	PAQUETE	1	
1.9	Aceite liquido Volumen: 3000 ml Tipo de envase: Botella de plástico Tipo de aceite: Vegetal	FRASCO	1	
1.10	Frijol bola roja tipo 1, Peso neto: 454 Grs Tipo de envase: Bolsa de polietileno Forma: Secas - grano grande grado 2	PAQUETE	1	
1.11	Azúcar morena refinada Contenido neto: 500 g Tipo de envase: Bolsa de polietileno Color: marrón, Forma: cristales diferentes tamaños	LIBRA	1	
1.12	Café Tostado Molido Contenido neto: 400 grs Tipo de envase: Bolsa laminada Molido: fino Color: Marrón oscuro	PAQUETE	1	
1.13	Atún Ingredientes: Atún, agua y sal. forma: Lomitos Contenido neto: 160 grs Presentación: Lata	UNIDAD	1	
1.14	Chocolate tradicional Contenido neto: 450 grs presentación: * 16 pastillas individuales.	UNIDAD	1	

1.15	Leche en polvo entera Contenido neto: 380 GR. Sabor: dulce cremoso Color: Blanco – amarillento, homogéneo. Tipo de envase: sachet en estructura de BOPP – poliéster metalizado y polietileno	UNIDAD	1	
1.16	Lona elaborada en material de polietileno: con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40 cms de largo x 65 cms de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impreso del logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según lo acordado con la supervisión.	UNIDAD	1	

En los precios cotizados se debe considerar todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, retenciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Para calcular el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se deberá tener en cuenta únicamente lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "*Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal*", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "*Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare*", o demás normas que modifiquen, adicionen o los complementen.

La cotización debe ser allegada a más tardar el día 31 de Julio de 2026, a la Secretaría de Desarrollo Social la Alcaldía Municipal de Maní, ubicada en la calle 18° No. 3-80, Primer piso del Edificio Municipal o al correo electrónico desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Agradecemos adjuntar a la cotización copia de los soportes legales así:

1. Copia Certificado de existencia y representación legal actualizado y vigente.
2. Copia de cedula representante legal.
3. Copia Registro único tributario – RUT.

Atentamente,

DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretario de Desarrollo Social

PROYECTO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA
Abogada Contratada O.A.J

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

cotizacion de transporte

1 mensaje

transportesanlorenzo mani <transportesanlorenzomani@gmail.com> 28 de julio de 2026 a las 8:59
Para: "desarrollosocial@mani-casanare.gov.co" <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

Buenos días.

por medio de la presente me permito enviar la cotización bajo se solicitud.

Cordialmente;

Ludy Vega
Gerenete

cotizacion transporte.pdf
10234K

Mani - Casanare, 27 de Julio 2026

Señores:
Alcaldía
Mani-Casanare

Asunto: cotización de servicio de transporte

Cordial saludo,

Adjunto la cotización del servicio de transporte, con las rutas asignadas:

Ítem	Servicio	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Servicio de transporte terrestre a todo costo (incluye combustible y conductor) de un vehículo tipo camión carrocería furgón, con capacidad de 2 toneladas, cuyo modelo debe ser superior o igual al año 2020. El vehículo debe contar con los documentos de ley, licencia de tránsito, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánica y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo. También se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción y paz y salvo con el SIMIT. Recorrido: Maní área urbana – vereda Santa Helena del Cusiva, con regreso a Maní.	DIA	1	$ 920.000
2	Servicio de transporte terrestre en vehículo tipo camioneta 4x4, con capacidad para 5 pasajeros a todo costo (combustible y conductor). El vehículo debe contar con los documentos de ley, carta de propiedad, SOAT, póliza de responsabilidad civil contractual, certificado de revisión técnico mecánica y emisión de gases, exceptuando vehículos de último modelo. También se debe adjuntar copia de la cédula de ciudadanía del conductor, licencia de conducción, paz y salvo con el SIMIT y pago de seguridad social. Recorridos: **1.** Maní área urbana – Vereda San José de la Poyata, con regreso a Maní. **2.** Maní área urbana – Vereda Santa Helena del Cusiva, con regreso a Maní. **3.** Maní área urbana – Vereda San Joaquín de Garibay, con regreso a Maní.	DIA	3	$ 680.000

Quedamos atentos a cualquier información adicional

Atentamente,

Ludy Vega

Ludy Islene Vega Tovar
CC 23.726.439
Representante Legal
EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 14:37:12
Recibo No. S001075302, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pq1czvjCun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO S.A.S.
Sigla : TRANS SAN LORENZO S.A.S.
Nit : 900688842-2
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matricula No: 117833
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 22 -75
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : sanlorenzo_sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118411862
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4 22 -75
Barrio : BRR EL PROGRESO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificacion : sanlorenzo_sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de enero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2015, con el No. 26666 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO S.A.S., Sigla TRANS SAN LORENZO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2015, con el No. 26664 del Libro IX, SAN LORENZO (NARIÑO) A LA CIUDAD DE MANI (CASANARE)

Por Acta No. 3 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria de San Lorenzo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2015, con el No. 26669 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Certificación de capital No. sin num del 16 de febrero de 2018 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2018, con el No. 32263 del Libro IX, se decretó AUMENTO

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 26668 de 05 de octubre de 2015 se registro el acto administrativo No. 171 de 17 de noviembre de 2014, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal 1. Transporte terrestre especial, escolar turístico y empresarial a nivel nacional decreto 174 de 2001, transporte de pasajeros, transporte de carga a nivel nacional e internacional, alquiler de toda clase de vehículos automotores, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de maquinaria industrial agrícola y minera, la compra y venta de vehículos nuevos y usados 2. Asesorías e interventorías en cualquiera de las ramas civiles, de construcción, montajes industriales, construcción de tÚneles, carreteras, oleoductos, vías de penetración, topografía, geología, y los demás actos y contratos accesorios o complementarios de estas actividades. 3. El comercio en general de artículos materiales o elementos relacionados con estas ramas de la ingeniería, así como la fabricación de los mismos. 4. Montajes industriales, construcción de estructuras mecánicas, oleoductos, gaseoductos, tuberías en general, tanques, soldadura calificada y todo lo relacionado con la industria metalmecánica. 5. Administrar vehículos, suscribir contratos de prestación de servicios de transporte a nivel general, suministrar todo tipo de vehículos como camperos, camionetas, volquetas, tracto mulas, maquinaria pesada y todo lo creado ante la ley del transporte a nivel nacional 6. Asesorías para montaje de organismos de transito, estudios de movilidad, avaluó de maquinaria pesada, vehículos y finca raíz. 7. Transporte de carga por carretera a nivel nacional, el servicio de transporte urbano, transportando carga masiva, semimasiva, paqueteo, carga seca, líquidos, petroleros y sus derivados en carro tanques, tubería, estructura y maquinaria para campos petroleros, con el cumplimiento de todas las medidas de seguridad demarcadas con los símbolos universales y códigos de maquinaria amarilla, materias primas importadas, productos, para explotación del carbón, carga extradimensional con el lleno de los requisitos exigidos por el ministerio de transporte, podrá transportar todos los productos controlados por la dirección nacional de estupefacientes portando los productos del remitente, importador, y del destinatario, maderas con los permisos del car, ministerio del medio ambiente, prestar los servicios de almacenamiento, escoltas, cadena de custodia. Para el cumplimiento de los riesgos de pérdida parcial, hurtos, saqueo, incendio y daños emergentes las sas debe contratar unas pólizas de seguros, con una aseguradora que brinde estos cubrimientos. Gestionará ante el ministerio de transporte la habilitación como empresa de carga y se acogerá todas las disposiciones que el ministerio tenga para ejercer su objeto social. Tramitara ante el ministerio de transporte y certicamaras el certificado digital, para la elaboración de los manifiestos de carga en forma electrónica. 8. Firmará convenios pÚblicos y privados e institucionales con todos los entes estatales, la sociedad puede realizar en colombia y en el exterior cualquier actividad licita comercial o civil. 9. Mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina. 10. Manteamiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones. 11. Servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas. 12. Suministro de equipos y materiales médicos, odontológicos, terapéuticos, quirÚrgicos y de laboratorio. 13. Suministro y distribución de energía, material eléctrico para edificios, industria y vía pÚblica. 14. Suministro de productos farmaceuticos para uso humano y veterinario 15. Suministro de muebles y equipos de oficina e informática. 16. Suministro de productos e implementos de aseo y limpieza en general. 17. Dotaciones de ropa y calzado para oficina e industria. 18. Suministro de materiales de construcción y artículos de ferretería, 19. Suministro de papelería, artes gráficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina. 20. Suministro de carnes, víveres, granos, abarrotes y todo lo relacionado con la

canasta familiar. Parágrafo. Desarrollo del objeto: Para la realización del objeto la compañía podrá: 1. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 2. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. 3. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. 5. En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de media a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan coma finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 6. Actuar como agente o representante de personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas. 7. Participar como contratista en toda clase de licitaciones públicas o privadas, nacionales, subregionales andinas o internacionales y formar parte de otras sociedades, consorcios o empresas nacionales, multinacionales andinas o internacionales. 8. Realizar en su propio nombre, por cuenta de terceras personas o en participación con ellas, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social. Se entenderán incluidos dente del objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, los que tengan como finalidad adquirir derechos o cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la empresa. 9. Adquirir, poseer, conservar, administrar o arrendar sus bienes muebles e inmuebles, así como darlos y tomarlos a cualquier título de tenencia y entregarlos o recibirlos en garantía de obligaciones. 10. Asociarse con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades afines a las de su objeto. 11. Constituir sucursales, agencias nacional y/o en el exterior y designar agentes, gerentes o administradores, así como apoderados generales o especiales para su representación judicial o extrajudicial. 12. Manejo de franquicias, representación comercial, recepción de bienes en consignación, celebración de contratos de leasing, celebración de alianzas estratégicas.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 650.000.000,00
No. Acciones	650.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la compañía está a cargo de su gerente, quien lo es en juicio y fuera de juicio. A el corresponden el gobierno de la misma y la administracion de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas estarán subordinados a el. La sociedad tendra un gerente que podrá actuar dentro de las limitaciones que lo impone la ley y estos estatutos. La sociedad tendrá un (1) suplente del gerente que

reemplazara al principal con las mismas atribuciones Únicamente en los casos de ausencia absoluta, temporal o accidental del principal y para los casos en que aquel este impedido. Delegacion y apoderamiento: El gerente podrá delegar a un tercero aspectos concretos de su administración, conservando siempre la responsabilidad sobre los delegantes. Parágrafo: El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegacion de las funciones de administración o representación ni supone inhibición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de las normas establecidas en el código de comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar la apertura de agendas, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la asamblea general de accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, o rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, segÚn el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad que acuerde con estos estatutos. 8. Presentar a la asamblea general de accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea. 9. Presentar a la asamblea general de accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la asamblea del curso de los negocios de la sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios por la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados 13. Someter a la decisión de árbitros por media de compromisos y clausulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los arbitros y nombrar al apoderado que representara a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas, y escoger, al personal de trabajadores hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demas servidores de la compañia a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la politica que debe seguir la compañia en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento; para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servidos y en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorias, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la correspondiente escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estas estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 14:37:13
Recibo No. S001075302, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pq1czvjCun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 15 del 29 de enero de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026 con el No. 54073 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUDY ISLENE VEGA TOVAR	C.C. No. 23.726.439

Por Acta No. 9 del 30 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 35121 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	JOSE GABRIEL ROMERO MARTINEZ	C.C. No. 74.754.236

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	26664 del 05 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 3 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria	26669 del 05 de octubre de 2015 del libro IX
*) C.C. No. sin num del 16 de febrero de 2018 de la Contador Publico	32263 del 26 de febrero de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: M7490 F4210

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO SAS SUCURSAL PASO CUSIANA TAURAMENA
Matrícula No.: 175628
Fecha de Matrícula: 28 de diciembre de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : CRR PASO CUSIANA
Barrio : BRR SIGLO XXI
Municipio: Tauramena, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $640.035.908,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

CERTIFICAS ESPECIALES

Mediante inscripción nro. 35638 de fecha 26 de julio de 2019, se registro el acto administrativo no. 078 de fecha 04 de junio de 2019, expedido por ministerio de transporte, registro cambio de domicilio de san lorenzo a Mani. CERTIFICA MEDIANTE INSCRIPCIÓN N. 36783 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020, SE REGISTRO LA RESOLUCIÓN N. 0194 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE DONDE INDICA MANTENER HABILITACION OTORGADA PARA PRESTAR SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/07/2026 - 14:37:13
Recibo No. S001075302, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Pq1czvjCun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podra visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141236306411

(415)7707212489984(8020) 000014123630641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 8 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANS SAN LORENZO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

41. Dirección principal
CR 4 22 75 BRR EL PROGRESO

42. Correo electrónico sanlorenzo_sas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 4 1 1 8 6 2	3 2 1 4 3 7 9 0 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 4 0 1 0 8	4 9 2 3	2 0 1 4 0 1 0 8	4 2 1 0 7 7 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre APONTE SANABRIA NOEL ALBERTO

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF 25-02-2026 03:52:07PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236306411

(415)7707212489984(8020) 000014123630641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 8 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	9 9
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 0 8	2 0 1 8 0 2 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 1 0	2 0 1 8 0 2 2 6
77. No. Matrícula mercantil	1 5 1 8 3 3	1 1 7 8 3 3
78. Departamento	5 2	8 5
79. Ciudad/Municipio	2 6	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 1 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 7 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236306411

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 8 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 3 7 2 6 4 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	TOVAR	LUDY	ISLENE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 7 5 4 2 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	MARTINEZ	JOSE	GABRIEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141236306411

(415)7707212489984(8020) 000014123630641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 8 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 7 2 6 3 4 0	1	1 5 6 0 7 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ		MIREYA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 8 0 1

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236306411

(415)7707212489984(8020) 000014123630641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 8 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento
EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1	

165. Dirección
CR 37 19 42 BRR PALERMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 1 8 3 4	2 0 1 4 0 1 1 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 1 0 4 7 7	2 0 2 1 0 4 2 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento
TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO SAS SUCURSAL PASO CUSIANA TAURAMENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0	

165. Dirección
CR PASO CUSIANA BRR SIGLO XXI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 7 5 6 2 8	2 0 2 3 1 2 2 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 1 8 4 1 1 8 6 2		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento:
EMPRESA DE TRANSPORTE LLANURA DEL VICHADA SUCURSAL 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Vichada 9 9	La Primavera 5 2 4	

165. Dirección
CL 5 6 53

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 2 1 2 0	2 0 1 4 1 1 1 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 4 4 1 7 4 4 7	2 0 1 9 0 4 2 6	

PROHIBIDO SU USO COMERCIAL

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Establecimientos

001

Pagina 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141236306411

(415)7707212489984(8020) 000014123630641 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 8 8 8 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Transporte de pasajeros 4 9 2 1	

162. Nombre del establecimiento
EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES LLANURA DEL VICHADA SUCURSAL 1

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1	

165. Dirección
DG 15 2 400 BRR RECREO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 2 1 3 1	2 0 1 4 1 1 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 4 4 4 1 7 4 4 7	2 0 1 9 0 4 2 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

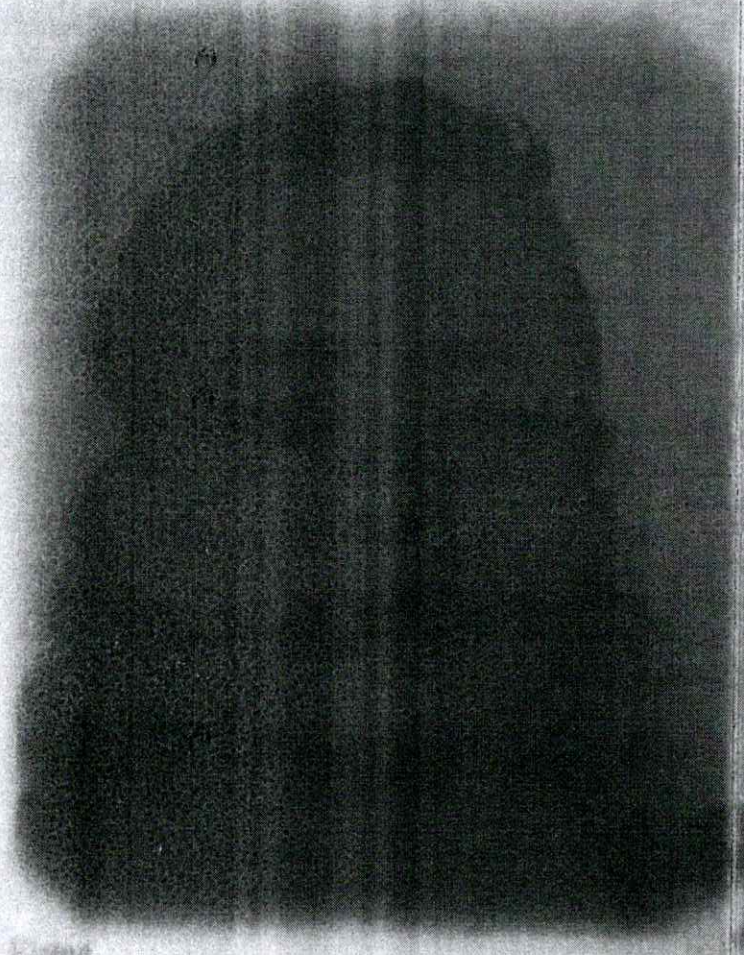
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP **23.726.439**

Apellidos
VEGA TOVAR

Nombres
LUDY ISLENE

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	**1.52**	**F**

Fecha de nacimiento
15 FEB 1982

G.S.
A+

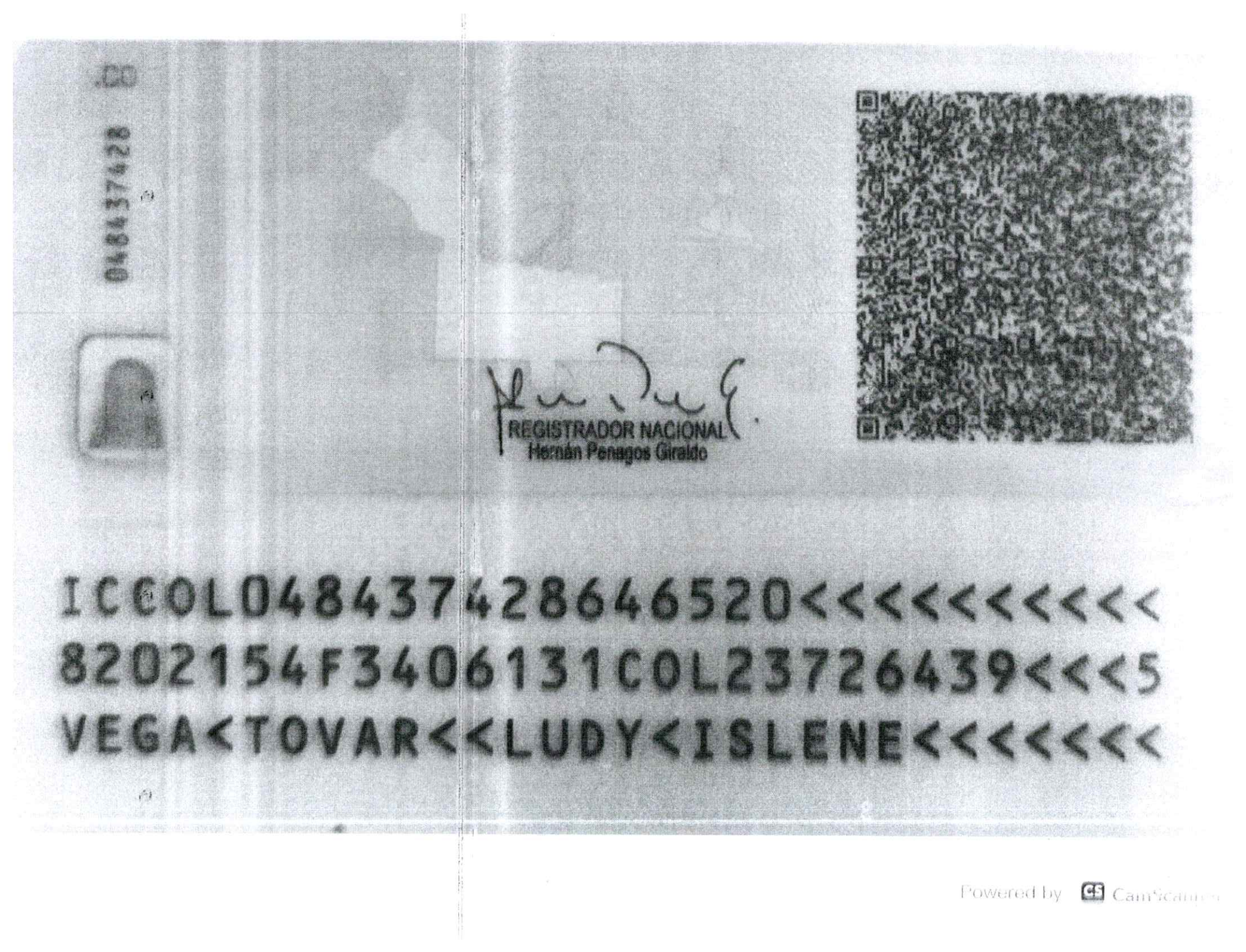
Lugar de nacimiento
SOGAMOSO (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
13 MAR 2000, MANI

Fecha de expiración
13 JUN 2034

Firma

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300420215

PIB
10:44:08

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona EMPRESA DE TRANSPORTES ESPECIALES DE SAN LORENZO SAS identificado(a) con NIT número 9006888422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 10:43:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006888422
Código de Verificación	9006888422260731104328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300420479

PIB
10:45:47

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUDY ISLENE VEGA TOVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23726439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 10:47:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23726439
Código de Verificación	23726439260731104710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:47:25 AM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23726439**
Apellidos y Nombres: **VEGA TOVAR LUDY ISLENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 10:46:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23726439** y Nombre: **LUDY ISLENE VEGA TOVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144932013** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

desarrollosocial mani-casanare.gov.co <desarrollosocial@mani-casanare.gov.co>

cotizacion

1 mensaje

MARTHA HELENA SANDOVAL <marthahelenasandoval97@gmail.com> 31 de julio de 2026 a las 16:58
Para: desarrollosocial@mani-casanare.gov.co

Maní Casanare, 31 de Julio de 2026.

Dra.,
DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía del municipio Mani-Casanare
Calle 18 #3-80 – Palacio Municipal

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización me permito presentar cotización de los productos solicitados:

MARTHA HELENA SANDOVAL CHAQUEA
R.L. COMERCIALIZADORA MAYE.

COTIZACION MAYE.pdf
5362K

COMERCIALIZADORA MAYE
MARTHA HELENA SANDOVAL CHAQUEA
NIt : 46367248-2
Direccion:Carrera 2 # 16 45 Centro
CASANARE - MANI
Correo : mayecom05@hotmail.com
Telefono : 3118537419 -
Responsable de IVA.

Mani Casanare, 31 de Julio de 2026.

Dra.,
DIOMIRA AGUILAR PLAZAS
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldia del municipio Mani-Casanare
Calle 18 #3-80 – Palacio Municipal

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de cotización me permito presentar cotización de los productos solicitados:

Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor unitario
ARROZ BLANCO CERTIFICADO PARA CONSUMO HUMANO TIPO 1 ENTERO, GRADO 2 CONTENIDO NETO: 1000 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	KILO	1	$ 6.050
PASTA ALIMENTICIA TIPO ESPAGUETI PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	1	$ 7.100
PASTA ALIMENTICIA TIPO FIDEOS PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	LIBRA	1	$ 7.100
PANELA 100% NATURAL PESO NETO APROXIMADO: 450 GRS TIPO DE ENVASE: EMPAQUE INIDIVIDUAL - BOLSA DE POLIETILENO PRESENTACIÓN- BLOQUE SOLIDO	UNIDAD	1	$ 5.400
AVENA EN HOJUELAS 100% NATURAL CONTENIDO NETO: 250 gr TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO	PAQUETE	1	$ 4.950
HARINA DE TRIGO TRADICIONAL PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO TIPO DE HARINA: HARINA DE TRIGO REFINADA	LIBRA	1	$ 3.600
HARINA DE MAÍZ BLANCO PRECOCIDA FORTIFICADA PESO NETO: 1000 GRAMOS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO TEXTURA: FINA Y SUAVE	KILO	1	$ 5.400
LENTEJAS PESO NETO: 454 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: SECAS-GRANO GRANDE GRADO 2	PAQUETE	1	$ 5.900

Scanned with CamScanner

COMERCIALIZADORA MAYE
MARTHA HELENA SANDOVAL CHAQUEA
Nit : 46367248-2
Direccion:Carrera 2 # 15 45 Centro
CASANARE - MANI
Correo : mayecom05@hotmail.com
Teléfono : 3118537419 -
Responsable de IVA.

ACEITE LIQUIDO VOLUMEN: 3000 ML TIPO DE ENVASE: BOTELLA DE PLASTICO TIPO DE ACEITE: VEGETAL	FRASCO	1	$	32.500
FRÍJOL BOLA ROJA TIPO 1 PESO NETO: 454 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: SECAS-GRANO GRANDE GRADO 2	PAQUETE	1	$	11.900
AZÚCAR MORENA REFINADA PESO NETO: 500 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA DE POLIETILENO FORMA: CRISTALES DIFERENTES TAMAÑOS	LIBRA	1	$	4.500
CAFÉ TOSTADO MOLIDO CONTENIDO NETO: 400 GRS TIPO DE ENVASE: BOLSA LAMINADA MOLIDO: FINO	PAQUETE	1	$	31.300
ATÚN INGREDIENTES: ATÚN, AGUA Y SAL FORMA: LOMITOS CONTENIDO: 160 GRS PRESENTACION: LATA	UNIDAD	1	$	11.600
CHOCOLATE TRADICIONAL CONTENIDO NETO: 450 GRS PRESENTACIÓN: 16 PASTILLAS INDIVIDUALES	UNIDAD	1	$	24.250
LECHE EN POLVO ENTERA CONTENIDO NETO: 380 GR. TIPO DE ENVASE: SACHET EN ESTRUCTURA DE BOPP-POLIÉSTER METALIZADO Y POLIETILENO	UNIDAD	1	$	18.900
Lona elaborada en material de polietileno: con capacidad mínima para una (1) arroba, con dimensiones de 40 cms de largo x 65 cms de ancho, de color blanca, con cierre tipo: cosida, con marcado impreso del logo institucional y elementos que contenga cada paquete, según lo acordado con la supervisión.	UNIDAD	1	$	8.950

Se adjunta la documentación solicitada: Fotocopia de la cedula, certificado de existencia y representación legal y RUT.

Cordialmente:

MARTHA HELENA SANDOVAL CHAQUEA
R.L. COMERCIALIZADORA MAYE.

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/07/2026 - 11:08:06
Recibo No. S001076825, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u9Bde3zvYz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARTHA HELENA SANDOVAL CHAQUEA
Identificación : CC. - 46367248
Nit : 46367248-2
Domicilio: Mani, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 45336
Fecha de matrícula: 27 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 2 N 15-45 49
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico : mayecom05@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118537419
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3118537419

Dirección para notificación judicial : CRA 2 N 15-45 49
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Mani, Casanare
Correo electrónico de notificación : mayecom05@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizo para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4754
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4773

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta al por menor de surtido compuesto de víveres, rancho y artículos para el hogar.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $1.500.000,00
Pasivo no corriente: $0,00

Pasivo total: $1.500.000,00
Patrimonio neto: $3.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $5.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $1.500.000,00
Gastos operacionales: $2.000.000,00
Otros gastos: $500.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $1.000.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA MAYE
Matrícula No.: 45337
Fecha de Matrícula: 27 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 2 N 15-45 49
Barrio : BRR CENTRO
Municipio: Maní, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/07/2026 - 11:08:06
Recibo No. S001076825, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u9Bde3zvYz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código. para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transaccion.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141241853593

(415)7707212489984(8020) 000014124185359 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 6 7 2 4 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 6 7 2 4 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANDOVAL	CHAQUEA	MARTHA	HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMERCIALIZADORA MAYE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Maní 1 3 9

41. Dirección principal: CR 2 15 45 49 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: mayecom05@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 5 3 7 4 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 0 4 0 9 2 7	4 7 5 4	2 0 0 4 0 9 2 7	4 7 6 1 / 6 8 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 / 4 8 / 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-18 / 06:03:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL CHAQUEA MARTHA HELENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241853593

(415)7707212489984(8020) 000014124185359 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 3 6 7 2 4 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 9 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	4 5 3 3 6	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141241853593

(415)7707212489984(8020) 000014124185359 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 3 6 7 2 4 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido col 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA MAYE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Maní 1 3 9	

165. Dirección: CR 2 15 45 49 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 5 3 3 7	2 0 0 4 0 9 2 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 8 5 3 7 4 1 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

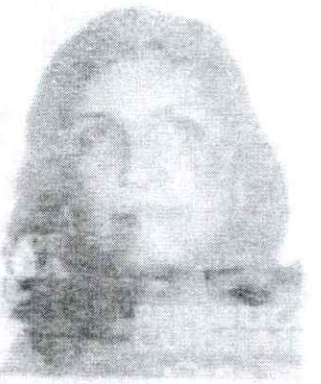
NUMERO 4636248

SANDOVAL CHAQUEA

APELLIDOS

MARTHA HELENA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1971

SAN LUIS PALENQUE
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
BEATRIZ BERGIFO LOPEZ

A-1800100-70111006-F-0046367248-20030303 0294802060A 02 1228631B2

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300584031

PIB
15:12:47

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA HELENA SANDOVAL CHAQUEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46367248:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 15:13:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	46367248
Código de Verificación	46367248260803151344

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:11:27 PM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **46367248**

Apellidos y Nombres: **SANDOVAL CHAQUEA MARTHA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 03:14:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **46367248** y Nombre: **MARTHA HELENA SANDOVAL CHAQUEA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145113495** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir